

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 28 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando Resolución de expediente de subvención de Adecuación Funcional Básica de Vivienda.

Expediente de ayudas a la Adecuación Funcional Básica de Viviendas, núm. 21-AF-0403/11.

Mediante el presente anuncio esta Delegación Territorial procede a efectuar notificación de la Resolución de 29 de noviembre de 2016, recaída en el expediente de subvención de Adecuación Funcional Básica de Vivienda en el que es interesada doña Carmen Díaz Carrasco, mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se le comunica que el texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núms. 8-10, 21001, de esta capital, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que proceda, en el plazo de dos meses a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 28 de diciembre de 2016.- La Delegada, M.^a José Bejarano Talavera.